Asunción, 30 de agosto de 2016

ADENDA Nº 2

Señores
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 17/2016, para la "*Adquisición de Dispositivos para Bloqueos de Celulares para el Banco Nacional de Fomento*", ID Nº 305.675.**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rige la citada Contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

6. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

Por escrito hasta el día **lunes 05 de setiembre de 2016, hasta las 12:00 hs.** en la dirección 25 de Mayo entre Independencia Nacional y Yegros – Unidad Operativa de Contrataciones BNF – Casa Matriz – Planta baja. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviara copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: 25 de Mayo entre Independencia Nacional y Yegros, Casa Matriz Banco Nacional de Fomento – Unidad Operativa de Contrataciones.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad, bajo exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Atención: Rubén Darío Centurión Méndez.
Dirección: 25 de Mayo e/ Independencia Nacional y Yegros.
Número del Piso/Oficina: Planta baja.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **Viernes 9 de setiembre de 2016**
Hora: **10:55 hs.**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: 25 de Mayo e/ Independencia Nacional y Yegros, Casa Matriz Banco Nacional de Fomento – Unidad Operativa de Contrataciones.

Número de Piso/Oficina: Planta baja
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: **Viernes 9 de setiembre de 2016**
Hora: **11:00 hs.**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Experiencia:

- El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas para la provisión de sistemas de seguridad y/o Equipos de Telecomunicaciones a instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2 (dos) años (2014, 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

34. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: Una vez suscripta la orden, en un plazo máximo de 30 (treinta) días, en donde los equipos deberán ser instalados y puestos en funcionamiento, en coordinación con la División de Operaciones de la Unidad de Seguridad.

Obs.: Los demás puntos de esta sección permanecen invariables.

Anexo C
Especificaciones Técnicas

1. **Especificaciones Técnicas, se agrega lo siguiente:**

- **Los Equipos Bloqueadores de Celulares, deben ser instalados en el Salón de Operaciones Sector Cajas y Sector Pasillo de la Casa Matriz de nuestra Institución.**

2. Plan de Entregas

Una vez suscripta la orden, en un plazo máximo de 30 (treinta) días, en donde los equipos deberán ser instalados y puestos en funcionamiento, en coordinación con la División de Operaciones de la Unidad de Seguridad.

Obs.: Los demás puntos de esta sección permanecen invariables.

Anexo D
Formularios

FORMULARIO Nº 8
MODELO DE ORDEN DE COMPRA

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° /2016							O.C. Institucional N°
Nivel de Entidad:	27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES						Fecha de Emisión : / /	
Entidad:	Banco Nacional de Fomento							
Unidad Compradora (Código SICP)	1329							
ID del Llamado:	305.675		Tipo de Procedimiento:			Contratación Directa		
Descripción del Llamado: Adquisición de Dispositivos para Bloqueos de Celulares para el Banco Nacional de Fomento.								
Proveedor:							RUC:	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
TOTAL								
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción.						Hasta: 31 de diciembre de 2016.	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: UNA VEZ SUSCRIPTA LA ORDEN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS, EN DONDE LOS EQUIPOS DEBERAN SER INSTALADOS Y PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO, EN COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN DE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD.								
LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA DIVISIÓN DE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD, SITO INDEPENDENCIA NACIONAL Y 25 DE MAYO; Y EN LAS DEPENDENCIAS A SER INDICADAS.								

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: DIVISION DE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD.			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			
LÍNEA PRESUPUESTARIA:			

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	540	30	1	99	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

RESOLUCION N° ACTA N° FECHA:

Anexo E
Formularios

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas para la provisión de sistemas de seguridad y/o Equipos de Telecomunicaciones a instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2 (dos) años (2014, 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.		

Obs.: Los demás puntos de esta sección permanecen invariables.

Atentamente,

P/A

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA O.
Funcionaria Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones